

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 1° de marzo de 2023.-

Of. N° 0023/23.-

L.P./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO N° 8461/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para prorrogar hasta el 31/12/2023 el Decreto Departamental Vigente, fijándose una bonificación del 75% (setenta y cinco por ciento), en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana para el ejercicio 2023, de aquellos padrones inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 metros del Río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2022-7283 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.


Sra. Yemira BIANCHESI
Jefa Interina del Área Administración


Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente